



MAT.: APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 12 ABR 2022

DECRETO N° P

1531

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Memo 57 de fecha 01.04.2022 enviado por el Sr. Cesar Corvalan, Memo N°130 de fecha 05.04.2022 enviado por la Srta. Verónica Cueto, Memo N°27 de fecha 08.03.2022 enviado por la Srta. Daniela Yáñez, Memo N° 09 de fecha 05.04.2022 enviado por la Srta. Alejandra Canales, enviados al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de marzo 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Tesorería

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Arcaya Tapia Ignacio	11	2	
2	Carrasco Serrano Belen	10	1	
3	Maldonado Aranda Irene	14		4

- II. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de marzo 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Seguridad Publica

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Villarroel Castillo Alex	12		14

- III. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de marzo 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Taller Municipal

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Plaza Pino Jose Manuel	14	4	

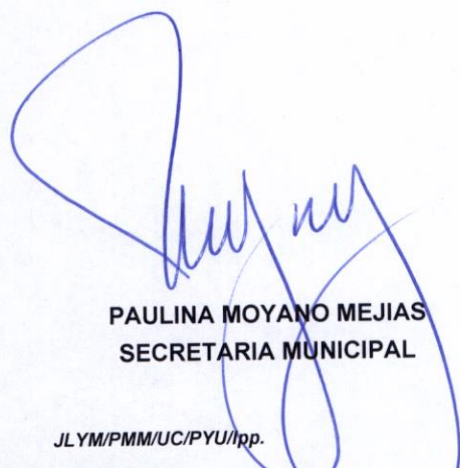
- IV. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de marzo 2022**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

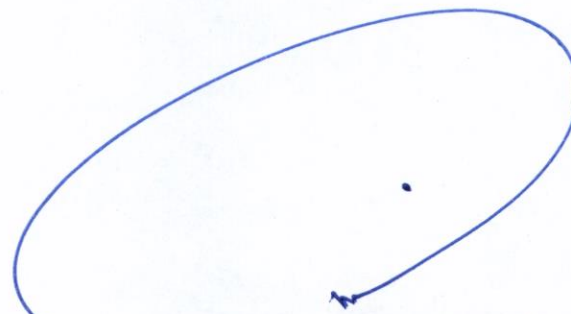
Cultura

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Álvarez Álvarez Soledad	14	10	

- V. Los Funcionarios Municipales señalados precedentemente deberán presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
- VI. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata y a la cuenta presupuestaria 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Planta del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/UC/PYU/lpp.
DISTRIBUCIÓN:
 > RR.HH. (1)
 > Archivo. (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



12 ABR 2022
 15 31 " "



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2022
 FECHA SALIDA: 13 ABR 2022
 OBSERVACIÓN N° 56/2022